



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CARRERA DE AGRONOMIA



EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

DIAGNOSTICO Y SERVICIOS REALIZADOS EN EL PUESTO DEL SERVICIO DE
PROTECCION AGROPECUARIA –SEPA-, ADUANA LA ERMITA, CONCEPCION LAS
MINAS, CHIQUIMULA, 2008.

MARLON ESTUARDO VILLELA PINTO
9740064

CHIQUIMULA, FEBRERO DE 2,009

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. INTRODUCCION	i
2. OBJETIVOS	ii
General	ii
Específicos	ii
3. DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD DE PRACTICA	1
3.1 INFORMACION GENERAL	1
3.1.1 Antecedentes Históricos	1
3.1.2 Ubicación Geográfica	1
3.1.3 Clima y Zona de Vida	2
3.1.4 Recursos Naturales	2
3.1.5 Recursos Físicos	3
3.1.6 Recursos Humanos	4
3.1.7 Instituciones Presentes en el área	4
3.2 SITUACION SOCIOECONOMICA	5
3.2.1 Organización y Grupos Sociales	5
3.2.2 Servicios Públicos	6
3.2.3 Infraestructura	6
3.2.4 Necesidades Básicas	6
3.2.5 Fuentes de Trabajo	6
3.2.6 Tenencia de la Tierra	7
3.2.7 Uso de la Tierra	7
3.3 IDENTIFICACION Y JERARQUIZACION DE PROBLEMAS	8
3.3.1 Análisis FODA de la Unidad de Práctica	8
3.3.2 Jerarquización de Problemas	9
4. SERVICIOS DESARROLLADOS	12
4.1 Control de importaciones de vegetales, animales, sus productos y subproductos	12
4.2 Control de importaciones de productos para uso veterinario	15
4.3 Conferencias sobres el Sistema Cuarentenario Nacional	18

4.4	Elaboración de Manual de Normas y Procedimientos para el Puesto Del SEPA, La Ermita, Chiquimula	21
4.5	Fortalecimiento Interinstitucional	23
4.6	Elaboración del mapa de la Aduana La Ermita, con el uso Del Sistema de Información Geográfica	25
4.7	Apoyo en la inspección de productos y subproductos vegetales para la exportación	26
5.	CONCLUSIONES	29
6.	RECOMENDACIONES	31
7.	BIBLIOGRAFIA	32
8.	ANEXOS	33
9.	PROPUESTA A NIVEL DE PERFIL(Final del documento)	

1. INTRODUCCION

Como preparación final de la formación profesional de los estudiantes de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente, se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado, el cual provee a éstos la oportunidad de intervenir directa o indirectamente en la solución de la problemática que atraviesa el país en materia agrícola, participando activamente en la formulación y ejecución de propuestas, actividades y proyectos que tengan como resultado el impulsar el desarrollo agrícola de la región.

El presente Ejercicio Profesional Supervisado tuvo como objeto incorporar a futuros profesionales de las ciencias agrícolas en el que hacer del sistema cuarentenario, evaluando las potencialidades y deficiencias encontradas en el Puesto del Servicio de Protección Agropecuaria –SEPA-, ubicado en la frontera de la Ermita en Concepción Las Minas, Chiquimula, para lo cual se elaboró un diagnóstico y un plan de actividades que fueron orientadas a solucionar algunos problemas detectados; dentro de los que se puede mencionar el desconocimiento por parte de los profesionales de las ciencias agrícolas sobre el funcionamiento del Sistema Cuarentenario Nacional, el debilitamiento de la relación interinstitucional, la falta de un Manual de Normas y Procedimientos para El Puesto del SEPA en la Ermita y la falta de rotulación e identificación del servicio dentro y fuera del Recinto Aduanero. Las actividades fueron desarrolladas durante el segundo semestre del año 2,008.

Actualmente la institución encargada de la Administración de los Servicios Técnicos de Cuarentena Vegetal y Animal en Guatemala es el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria –OIRSA-, a través del Servicio de Protección Agropecuaria –SEPA-, el que cuenta con 19 puestos de control en los diferentes puertos, aeropuertos y puntos fronterizos del país.

2. OBJETIVOS

General

Contribuir al desarrollo de las actividades del Puesto del Servicio de Protección Agropecuaria ubicado en la Aduana La Ermita, Concepción Las Minas, Chiquimula, formulando propuestas que beneficien tanto al servicio como a los grupos beneficiarios.

Específicos

- Elaborar un diagnóstico del Puesto del Servicio de Protección Agropecuaria, La Ermita, Chiquimula.
- Elaborar y ejecutar un plan de actividades en el Puesto del Servicio de Protección Agropecuaria, La Ermita, Chiquimula.
- Elaborar una propuesta a nivel de perfil para la solución de un problema detectado en el Puesto del Servicio de Protección Agropecuaria, Concepción Las Minas, Chiquimula.

3. DIAGNOSTICO GENERAL DE LA UNIDAD DE PRACTICA

3.1 INFORMACION GENERAL

3.1.1 Antecedentes Históricos

El Servicio de Protección Agropecuaria –SEPA- inició en Guatemala en el año 1998 bajo la responsabilidad del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria –OIRSA-, como producto de la modernización del Estado Guatemalteco y por ende de los acuerdos de modernización del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, a través del proceso de delegación de servicios oficiales del gobierno a instituciones responsables y con una trayectoria bien fundamentada de organización no lucrativa.

La creación del SEPA en Guatemala, ha demostrado a todos los países socios comerciales, que está preparado para responder con profesionalismo, eficacia y prontitud a las demandas de los importadores y exportadores nacionales y extranjeros previniendo al máximo, el riesgo de trasiego de plagas de importancia cuarentenaria. Además facilita las exportaciones a través de la emisión de certificados de exportación basados en guías internacionales. El SEPA cuenta con 19 puestos de cuarentena agropecuaria desde sus inicios, los cuales se encuentran ubicados en las fronteras terrestres, puertos y aeropuertos del país.

3.1.2 Ubicación Geográfica

El puesto del Servicio de Protección Agropecuaria se encuentra ubicado en la Aduana La Ermita, dentro de la Comunidad Anguiatú, municipio de Concepción Las Minas. Se localiza en las coordenadas 14° 45' 47" latitud norte y 89° 25' 50" longitud oeste, a una altura aproximada de 750 msnm, según datos obtenidos con GPS (Anexo 1).

Dista 64 kilómetros de la cabecera departamental de Chiquimula y 16 Kilómetros de la cabecera municipal de Concepción Las Minas. El recinto aduanero consta de un área aproximada de 9,271 metros cuadrados, el cual colinda con la línea fronteriza entre Guatemala y El Salvador.

3.1.3 Clima y Zona de Vida

La unidad de práctica según Cruz S. basado en la clasificación Holdridge para Guatemala, se encuentra en la zona denominada Bosque Húmedo subtropical, identificada en el mapa por la simbología Bh-s (Anexo 2). Las condiciones climáticas están representadas por días seminublados y con una precipitación de 1560 mm anuales, con una temperatura media anual de 24 grados centígrados. En la temporada de diciembre a febrero se manifiesta un fenómeno nombrado por los pobladores como “El Norte”, que consiste en la presencia de fuertes vientos con dirección norte-sur, lo cual provoca problemas a las cosechas del área.

3.1.4 Recursos Naturales

La vegetación natural del área se caracteriza especialmente por especies de pino de ocote *Pinus oocarpa*, chaparro o lengua de vaca *Curatella americana*, encino o roble *Quercus spp.*, nance cimarrón *Byrsonima cossifolia*, guarumo *Cecropia obtusifolia*, madre cacao o cacahuanance *Gliricidia sepium*, así como pequeñas áreas con la presencia de pastos naturales y matorrales.

La producción agrícola esta enfocada especialmente a la producción de granos básicos como el frijol negro *Phaseolus vulgaris*, el maíz blanco *Zea mays* y en menor escala el sorgo o maicillo *Sorgum vulgare*.

La producción animal esta representada en mayor medida por la producción de ganado bovino, ganado porcino, aves de engorde, producción de huevos y producción de miel en menor escala.

El área se caracteriza por suelos del tipo Inseptisoles, pobres en cuanto a nutrientes se refiere, con pocos contenidos de materia orgánica debido a las pendientes que predominan en la zona, presentando en algunos puntos alta susceptibilidad a la erosión. Considerando el tipo de suelo y las pendientes del área se puede decir que los suelos tienen un alto potencial para la producción forestal con un manejo racional.

La unidad de práctica esta rodeada por el llamado Río Frío, que delimita la frontera entre Guatemala y El Salvador, el cual además de servir como línea divisoria, sirve a los habitantes del lugar como fuente de agua, tanto para el consumo humano como para la producción agrícola y animal. Además del río también se pueden observar pequeñas corrientes de agua del tipo intermitente, puesto que solo transportan agua en la temporada de mayor precipitación.

La mayor fuente de agua de la comunidad Anguiatú y caserío los Alambrados, en este caso el Río Frío, está siendo contaminada en gran medida por empresas de producción de cerdos y aves, las cuales arrojan sus desechos sin ningún tipo de tratamiento al cauce principal del río. En menor escala la contaminación es provocada por la actividad ganadera que se efectúa en ambos lados del cauce del río, tanto del territorio Salvadoreño como Guatemalteco.

3.1.5 Recursos Físicos

La unidad de práctica se encuentra ubicada en la comunidad Anguiatú, municipio de Concepción Las Minas, dentro del recinto de la Aduana La Ermita, la cual tiene acceso por la ruta interamericana CA-10 y a la altura de la aldea Vado Hondo en el kilómetro 177 se continua por la ruta CA-12 hasta el kilómetro 209 cruce de Padre Miguel, de donde se avanzan 20 kilómetros para llegar a la referida zona.

En lo que respecta a la infraestructura las oficinas son de concreto y vidrio, las cuales son proporcionadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, quien tiene a su cargo la Administración de los recursos de la Aduana La Ermita.

Las oficinas del SEPA cuentan con energía eléctrica de forma ininterrumpida puesto que es proporcionada en su totalidad por La Aduana, ya sea por fluido eléctrico común o por el generado a través de plantas eléctricas, contando además con servicio telefónico y servicio de Internet las 24 horas del día, lo cual facilita el desempeño de las labores del personal.

3.1.6 Recursos Humanos

Las labores inherentes al funcionamiento del Servicio de Protección Agropecuaria ubicado en la Aduana La Ermita, están a cargo de dos profesionales de las ciencias agrícolas y dos técnicos en la materia, los cuales efectúan sus labores de forma ininterrumpida, las 24 horas del día, todos los días sin excepción alguna, por medio de la asignación de tareas distribuidas en turnos de 8, 10 y 14 horas, según lo amerite el servicio.

Todas las actividades realizadas por el personal son supervisadas de manera constante por un Ingeniero Agrónomo, quien funge como Supervisor Regional del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, así como por un Licenciado Zootecnista, quien Representa al Ministerio de Agricultura y Alimentación como Supervisor de Cuarentena Agropecuaria a nivel Nacional.

3.1.7 Instituciones presentes en el área

Las instituciones que realizan labores en el área son: Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, Dirección General Migración, Policía Nacional Civil –PNC-, Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-.

Por encontrarse dentro de la región del Trifinio, la institución de dicho nombre realiza diversas actividades que van orientadas a fortalecer el desarrollo de las comunidades de la zona con proyectos productivos, apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, apoyo a los artesanos y apoyo al fomento del turismo.

3.2 SITUACION SOCIOECONOMICA

3.2.1 Organización y Grupos Sociales

Debido a que la unidad de práctica se encuentra ubicada dentro de la comunidad Anguiatú, se mantiene una estrecha relación entre las actividades del SEPA y los habitantes de dicha comunidad por el constante transporte de productos de origen vegetal y animal en pequeña escala. Existe en la comunidad un comité comunitario de desarrollo, uno de agua y uno de servicios de salud, quienes son los encargados de velar por el funcionamiento y mantenimiento de esas áreas. La relación entre el SEPA y la comunidad se debe a que muchos de los pobladores poseen terrenos en tierras salvadoreñas y necesitan trasladar sus productos hacia territorio guatemalteco, para lo cual necesitan tener la respectiva autorización que les permita ingresar sus mercaderías sin ninguna dificultad.

Actualmente el vínculo entre las organizaciones de la comunidad y el SEPA se ha venido debilitado, generando en muchas ocasiones diversos tipos de problemas a la hora del ingreso de los productos sujetos a reglamentación cuarentenaria. Para contribuir a contrarrestar este tipo de problemas y mantener una armonía constante entre los pobladores y los profesionales del servicio es conveniente efectuar reuniones que vayan encaminadas a consolidar las relaciones entre ambas partes, haciendo ver a los pobladores las repercusiones de tipo social y económicas que conllevaría la introducción de una plaga o enfermedad que amenace la producción agrícola y ganadera de la región, evitando con esto, problemas futuros que puedan provocarse a las personas por efecto del quehacer cuarentenario.

3.2.2 Servicios Públicos

Se cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable, servicio de telefonía fija, servicio de telefonía celular e Internet las 24 horas del día. Además existe el servicio bancario por parte de BANRURAL con atención de 6:00 a 20:00 horas, así mismo con un tren de aseo por parte de la municipalidad de Concepción Las Minas.

3.2.3 Infraestructura

Las edificaciones se caracterizan por estar construidas de block, terraza y en algunos casos lámina. Se cuenta con una pista de ingreso vehicular que es donde se realizan las inspecciones a equipaje de peatones, cabinas de trailer, vehículos de transporte privado y colectivo, además existe una rampa de inspección a un costado del edificio, en la cual se realizan las inspecciones de productos agropecuarios que son importados y exportados.

3.2.4 Necesidades Básicas

Actualmente no se cuenta con un rótulo que indique la obligación de todas las personas de declarar todos aquellos productos que sean sujeto de reglamentación y revisión, así mismo no existe un área adecuada que permita la revisión del equipaje de los peatones, puesto que dichas revisiones tienen que realizarse en el área de la pista de ingreso vehicular; por otro lado no se cuenta con un área adecuada para realización de pre-diagnósticos que sirva a la hora de interceptar plagas o enfermedades, así como no se existe equipo para la extracción de nemátodos y colorantes para la identificación de hongos.

3.2.5 Fuentes de Trabajo

Para los pobladores de la comunidad la existencia de la aduana representa una gran oportunidad de trabajo, puesto que algunos hallan su medio de vida en realizar trámites en las distintas instituciones, así mismo los cuadrilleros que se encargan de los movimientos de la mercadería dentro de la rampa de inspección, son personas de la misma comunidad. Muchas de las empresas que realizan sus

operaciones dentro o fuera de la aduana, contratan personas de la comunidad para sus distintas actividades, contribuyendo en parte al desarrollo económico de los pobladores.

Otra fuente importante de trabajo para los pobladores del área es la granja de producción de cerdos y la de producción de aves, así mismo empresas como COVIAL, que demandan mucha mano de obra no calificada para el desarrollo de sus actividades.

Cuando el acceso al trabajo o la demanda de mano de obra es baja en la zona, algunos pobladores optan por emigrar hacia los Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades, fenómeno que es común en la zona según lo muestra el Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano PNUDH del año 2,005.

3.2.6 Tenencia de la Tierra

Se puede considerar que la mayoría de la población es dueña de su propia tierra, teniendo los comunitarios un lugar donde realizar sus actividades agrícolas con los cultivos mencionados con anterioridad.

3.2.7 Uso de la Tierra

En su mayoría la tierra de esta comunidad se utiliza para la producción de granos básicos, producción de ganado bovino, porcino y la producción de aves y sus derivados. Existen porciones de área que se encuentran con cobertura forestal natural, la cual en la actualidad no está siendo manejada de manera racional por los pobladores.

Es importante mencionar que debido al crecimiento de las transacciones comerciales y que la Aduana de La Ermita sirve como punto de Tránsito Internacional, muchas empresas navieras que se dedican a la logística de

transporte de carga, así como empresas de seguridad, están adquiriendo gran cantidad de tierras para el establecimiento de sus patios.

3.3 IDENTIFICACION Y JERARQUIZACION DE PROBLEMAS

3.3.1 Análisis FODA de la Unidad de Práctica

FORTALEZAS: • Reconocimiento a Nivel Nacional e Internacional. • Centro de Referencia para instituciones Gubernamentales. • Infraestructura adecuada. • Equipo y material de pre-diagnostico adecuado. • Personal calificado. • Respaldo Institucional. • Capacitaciones constantes al personal.	OPORTUNIDADES: • Conformación del Canal Seco de Comercio. • Puede formar alianzas con entes del sector público y privado. • Divulgación por medios escritos y electrónicos sobre plagas interceptadas de importancia cuarentenaria. • Fortalecimiento a nivel nacional e Internacional. • Capacidad a nivel internacional para poder informarse de plagas cuarentenadas.
DEBILIDADES: • Falta de equipo para la extracción de nematodos. • No se cuenta con colecciones de plagas para comparar características y así facilitar el pre-diagnostico de insectos y malezas. • Falta de Rotulación y difusión del Servicio. • No se cuenta con un manual de normas y procedimientos específico para el puesto. • No se cuenta con un área adecuada de para la revisión de equipaje y vehículos. • Los horarios de trabajo dificultan realizar todas las labores al mismo tiempo.	AMENAZAS: • Cambios de personal a otros puestos de forma constante. • No se cuenta con colecciones, de referencia para poder comparar características de plagas interceptadas. • No hay apoyo institucional de decisiones tomadas por los oficiales del SEPA. • Pasos o puntos de contrabando de mercaderías.

3.3.2 Jerarquización de Problemas

Pasos ilegales para el contrabando

Actualmente existen dos rutas alternas a la Aduana que se denominan puntos o pasos ciegos, que sirven de acceso libre a una diversidad de productos sobre los que no existe control alguno, pues la jurisdicción oficial del servicio únicamente abarca el recinto aduanero. Por estos puntos de acceso ingresan todo tipo de mercaderías como ganado bovino, porcino, aves, sus productos y subproductos, café, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, alimentos balanceados para animales, así como también medicamentos para uso veterinario.

Lo anterior representa un problema que pone en riesgo la función de la institución, así como el patrimonio agropecuario nacional, para lo cual se deben efectuar gestiones con las autoridades de seguridad, en este caso con la Policía Binacional, para que sean remitidos a las oficinas del SEPA todos aquellos productos sujetos a reglamentación cuarentenaria que sean interceptados en estos pasos de contrabando, para realizar de acuerdo al criterio técnico, la mejor medida a aplicar.

Desconocimiento de la existencia y funcionamiento del Servicio de Protección Agropecuaria.

El SEPA inició sus labores en septiembre del año 1,998, y hasta la fecha muchas personas no conocen las acciones que se ejecutan en los puestos de cuarentena agropecuaria del país, ni los productos que puedan ser sujetos a declaración y reglamentación, lo cual representa un grave problema a la hora de ejecutar las acciones. La mejor manera de enfrentar este tipo de problema es con el establecimiento de una campaña de divulgación de las actividades de tipo cuarentenario que se realizan en las fronteras, así como los productos más comunes que puedan estar sujetos a declaración y autorización para su ingreso al país. Es de hacer notar que también muchos de los profesionales no cuentan con el conocimiento de la operación y funcionamiento del sistema cuarentenario

que existe en el país, ni las regulaciones y reglamentaciones vigentes para la importación y exportación de productos agropecuarios, por lo cual también debe enfocarse una serie de charlas y capacitaciones en los establecimientos educativos de carácter agrícola, sobre aspectos fitozoosanitarios a nivel nacional e internacional, tratamientos cuarentenarios, plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria para el país, entre otros.

Falta de Rotulación y difusión del SEPA en las Instalaciones de la Aduana La Ermita.

Actualmente no se cuenta con rótulos o material escrito que identifique la existencia del servicio de cuarentena dentro y fuera de la aduana, así como de la obligación que tienen las personas de declarar los productos que transportan, según la legislación vigente, generando problemas a la hora de efectuar las revisiones a las mercaderías detectadas, que son transportadas en vehículos particulares, pues las personas alegan desconocimiento de la existencia de un puesto de control cuarentenario, lo cual dificulta las acciones del personal, por lo cual se considera conveniente la colocación de rótulos permanentes que indiquen la obligación de declarar las mercancías de tipo agropecuario que se pretendan ingresar al país.

Relación Interinstitucional

Al igual que el Servicio de Protección Agropecuaria las demás autoridades presentes en la zona que de una u otra forma facilitan y regulan el transporte de mercaderías, trasladan al personal de forma rotativa a todos los puntos fronterizos del país con otras naciones, lo que provoca que no exista seguimiento de las acciones y de los acuerdos internos entre las oficinas. El debilitamiento de las relaciones interinstitucionales provoca en muchas ocasiones la discrepancia de opiniones y de acciones con respecto a la competencia de cada autoridad en una actividad determinada, para lo cual es necesario efectuar reuniones periódicas con el objeto de unificar criterios y estandarizar procedimientos, hasta el punto donde las normas de cada institución lo permitan.

Espacio insuficiente para la realización de pre-diagnósticos

A pesar de contar con la mayoría de equipo y utilería para realizar análisis de plagas y enfermedades a nivel de pre-diagnóstico, el espacio o las instalaciones son inadecuadas para dicha actividad, representando un problema a la hora de realizar una intercepción, puesto que según el procedimiento normal se tienen que enviar las muestras hacia los laboratorios de referencia autorizados por el MAGA, procedimiento que dura un promedio de 7 días. Si el resultado de las muestras no se obtiene de manera rápida se estaría incurriendo en un obstáculo al comercio o bien se estaría incrementando el riesgo del ingreso de una plaga de importancia cuarentenaria o económica para el país, puesto que al detectarse la presencia de algún espécimen, deben tomarse decisiones rápidas y acertadas. El problema se puede solucionar por medio de la creación de un área dentro del recinto aduanero, que provea todas las condiciones necesarias para efectuar los pre-diagnósticos de plagas o enfermedades interceptadas en los productos reglamentados.

4. SERVICIOS DESARROLLADOS

4.1 Control de Importaciones de Vegetales, Animales sus Productos y Subproductos.

Descripción del Problema

Constantemente por el Paso Fronterizo de la Aduana La Ermita, Chiquimula, ingresan al país una considerable cantidad de productos y subproductos de origen vegetal y animal, los que por su naturaleza deben ser regulados y revisados en el punto de entrada para determinar su estado sanitario, así como las normas que deben cumplir para su ingreso según la legislación vigente, pues de lo contrario ingresarían de forma ilegal y podrían representar un riesgo potencial para el Patrimonio Agropecuario Nacional.

Objetivo

Regular el ingreso de productos de origen vegetal y animal para garantizar su inocuidad y fitosanidad por medio de inspecciones documentales, físicas y análisis de laboratorio.

Meta

Realizar inspección física y documental del 25 % de los productos y subproductos vegetales y animales, que ingresan a Guatemala por el puesto SEPA La Ermita.

Metodología

El primer lugar se elaboró un listado de los productos y subproductos vegetales y animales que constantemente ingresan por el puesto fronterizo de SEPA, La Ermita, auxiliándose de los registros electrónicos (Anexo 3).

Posteriormente se determino el tipo de documentación requerida según la legislación vigente para autorizar el ingreso de dichos productos al territorio nacional, lo cual se detalla a continuación:

Requisitos para la importación para productos de origen vegetal:

- Original del Permiso Fitosanitario de Importación emitido por la Uidad de Normas y Regulaciones –UNR- del Ministerio de Agricultura y Alimentación –MAGA-.
- Original del Certificado Fitosanitario de Exportación emitido por la autoridad de cuarentena del país exportador.
- Fotocopia del Certificado Fitosanitario de Exportación firmada y sellada por la UNR-MAGA, para verificar que corresponda al documento original.
- Original del Certificado de Origen. (Para el caso de países de la Unión Aduanera Centroamericana se considera válida la copia del Formulario Aduanero Unico Centroamericano, exceptuando Panamá y Belice)
- Fotocopia de la factura comercial.
- Fotocopia de la póliza de importación (en los casos que proceda)
- Original de la Autorización de Desalmacenaje de semillas, emitida por el Area Fitozoogenética del MAGA. (En los casos que proceda)
- Certificado CITES o NO CITES (En los casos que proceda)

Requisitos para la importación de productos de origen animal:

- Original de la Autorización Zoosanitaria de Importación emitida por la UNR-MAGA.
- Original del Certificado Zoosanitario de Exportación emitido por la autoridad de cuarentena del país exportador.
- Fotocopia del Certificado Zoosanitario de Exportación firmado y sellado por la UNR-MAGA, para verificar que corresponda al documento original.

- Original del Certificado de Origen. (Para el caso de países de la Unión Aduanera Centroamericana se considera válida la copia del Formulario Aduanero Unico Centroamericano, exceptuando Panamá y Belice)
- Fotocopia de la factura comercial.
- Fotocopia de la póliza de importación (en los casos que proceda)
- Certificado CITES o NO CITES extendida en las oficinas de CONAP (En los casos que proceda)

Al verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, se procedió a determinar por medio de una inspección física, el estado Fito y zoosanitario de los productos, para descartar la presencia de plagas o enfermedades.

En el caso de los productos de origen vegetal se realizó la inspección con la ayuda de sondas para muestreo, bolsas, lupa, entre otros; con lo cual se extrajo una porción representativa de la carga por medio de un muestreo aleatorio, para poder realizar un análisis detallado del producto, para lo cual se utilizó una lámpara de aumento destinada para el efecto (Anexo 9).

Para los productos y subproductos de origen animal, se adoptó el criterio de un muestreo aleatorio de la carga, a una intensidad del 5 %, para descartar síntomas de enfermedades infectocontagiosas en el caso de animales vivos y verificar el estado sanitario de los subproductos animales como el cuero de bovino (Anexo 7).

En ambos casos, durante todas las inspecciones realizadas, no se encontró presencia, síntomas o manifestaciones de plagas o enfermedades, por lo cual no fue necesario adoptar ninguna medida carente preventiva o restrictiva y por consiguiente se procedió a liberar y autorizar el ingreso de los productos al país.

Durante toda la actividad se llevo un registro de los procesos realizados en forma escrita por medio de una boleta técnica de seguimiento documental e inspección

(Anexo 4), así como de forma electrónica para elaborar las estadísticas y reportes correspondientes.

Se elaboró un flujograma de procesos, con el que se describe la secuencia y el seguimiento de la actividad de inspección de productos y subproductos de origen animal y vegetal en importación (Anexo 17 Flujograma 1).

Como actividad complementaria se elaboraron estadísticas en forma de graficas y cuadros detallados, sobre las actividades de importación de vegetales, animales sus productos y subproductos, en el Puesto SEPA La Ermita del año 2,008 (Anexos 8, 10,16)

Evaluación

Durante la actividad se inspeccionaron y autorizaron un total de 174,636 kgs. de harina de maíz procedentes de El Salvador, 88,000 Kgs. de cueros de bovino procedentes de Nicaragua y 186,000 unidades de pollo de engorde de 1 día procedentes de El Salvador; los cuales en promedio representan el 26 % de los productos de esta naturaleza que ingresaron en el Puesto SEPA La Ermita, durante el período de julio a diciembre de 2,008, sobrepasando con esto la meta establecida.

4.2 Control de Importaciones de Productos Para Uso Veterinario

Descripción del Problema

El paso fronterizo de la Aduana la Ermita es una vía de acceso constante de insumos para uso animal, los cuales son demandados en su mayoría por empresas que se dedican a la producción de cerdos, ganado bovino, y aves. La calidad de los insumos utilizados en la producción animal es determinante para obtener productos sanos y con altos rendimientos, por tal razón se debe mantener un control constante sobre los productos para uso animal que ingresan al país, verificando sus fechas de caducidad, composición, registro y estado

general, para prevenir problemas severos a la producción ganadera de nuestra región y a su vez que los productos cumplan con la legislación vigente en esta materia.

Objetivo

Regular el ingreso de insumos para uso animal que son importados por el puesto SEPA, La Ermita, para garantizar el suministro de alimentos y productos inocuos para la producción animal.

Meta

Realizar inspección documental y física al 25 % de las importaciones de insumos para uso animal que ingresan por el puesto SEPA, La Ermita.

Metodología

El primer paso consistió en la revisión de los documentos que amparaban los embarques, de acuerdo a la legislación vigente, según los requisitos siguientes:

Requisitos documentales para la importación de insumos para uso veterinario:

- Original del Permiso de Importación de Productos Veterinarios emitido por la UNR-MAGA.
- Fotocopia de la Factura Comercial que ampara el embarque, debidamente firmada y sellada por la UNR-MAGA.
- Fotocopia del Formulario Aduanero Unico Centroamericano (Para productos de origen Centroamericano con excepción de Panamá).

El siguiente paso consistió en la inspección física del producto, la cual fue realizada en la rampa de inspección habilitada para el efecto en la aduana, verificando a través de un muestreo aleatorio a una intensidad de 5 % la ausencia de agentes extraños al producto, la fecha de elaboración y vencimiento, el estado sanitario general, así como la identificación del registro

correspondiente, para garantizar que no representaran riesgo para la salud de los animales a los cuales era destinado (Anexo 11).

Los productos para uso veterinario que ingresaron en el período del EPS por el puesto SEPA La Ermita fueron en su mayoría alimentos balanceados (concentrados para alimentación animal) para aves, porcinos y caninos (Anexo12).

Durante la actividad se llevó un registro escrito de los procedimientos por medio de una boleta técnica de seguimiento documental e inspección (Anexo 4), así como un registro electrónico para elaborar las estadísticas y los informes correspondientes. Todos los envíos que fueron inspeccionados cumplieron con la reglamentación vigente para este tipo de productos, por lo cual no fue necesario aplicar ninguna medida cuarentenaria preventiva o restrictiva y por consiguiente fueron autorizados para su ingreso al territorio nacional.

Como actividad complementaria se elaboraron estadísticas en forma de graficas y cuadros detallados, sobre las actividades de importación de productos para uso veterinario, en el Puesto SEPA La Ermita del año 2,008 (Anexos 12, 16 gráfica 3)

Evaluación

Durante la ejecución del EPS se inspeccionaron un total de 453,607.23 kgs de alimentos balanceados para aves, porcinos y caninos, procedentes de El Salvador, lo que representa el 22.5 % de los productos de esta naturaleza que ingresan por el puesto de cuarentena La Ermita, alcanzando la meta en un 90 %.

4.3 Conferencias sobre el Servicio Cuarentenario Nacional

Descripción del Problema

El crecimiento de las transacciones comerciales coloca en un alto riesgo al patrimonio agropecuario de los países, puesto que los productos se convierten en transporte directo o indirecto de plagas y enfermedades. En nuestro país no se cuenta, como en otros, con un sistema que provea de información a la población sobre las actividades que en las fronteras se realizan en materia de protección agropecuaria, así como tampoco se cuenta dentro de los pensum de estudios en las carreras agrícolas, con un área que este enfocada a la protección del Patrimonio Agropecuario de plagas y enfermedades cuarentenadas. Generalmente los profesionales encargados de empresas que se dedican a la producción agrícola para la exportación e importación, son Peritos o Ingenieros Agrónomos, los cuales desconocen el funcionamiento del Sistema Cuarentenario Nacional y las repercusiones sociales, políticas y económicas que conlleva la introducción de plagas o enfermedades de importancia económica y cuarentenaria al territorio nacional.

Objetivo

Brindar conferencias sobre la importancia y funcionamiento del Sistema Cuarentenario Nacional a estudiantes del nivel diversificado de la Escuela de Agricultura de Chiquimula y a los estudiantes de las Carreras Agrícolas de las Universidades del departamento.

Meta

Realizar 3 conferencias sobre el Sistema Cuarentenario Nacional a estudiantes del nivel diversificado y superior de las Ciencias Agrícolas del departamento de Chiquimula con duración de 1 día cada una.

Metodología

La actividad se dividió en tres etapas: recopilación de información, preparación del material audiovisual y ejecución de las conferencias.

En la etapa de recopilación de información se contó con la participación de oficiales de cuarentena del SEPA-OIRSA, así como de los Supervisores Nacionales de Cuarentena del OIRSA y del MAGA, seleccionando los temas que se describen a continuación:

- Antecedentes, Importancia y Estructura del Sistema Cuarentena Vegetal y Animal de Guatemala.
- Marco Jurídico Nacional (Ley de Sanidad Vegetal y Animal Dto. 36-98 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 745-99).
- Reglamentación Internacional (Normas Internacionales en Medidas Fitosanitarias –NIMF-, específicamente la NIMF 15 que trata de la reglamentación para los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional).
- Plagas de importancia cuarentenaria para Guatemala.
- Enfermedades de importancia cuarentenaria para Guatemala.
- Procedimientos en importación y exportación de productos agropecuarios.
- Tratamientos Cuarentenarios.
 - Fumigaciones con Bromuro de Metilo.
 - Tratamientos a embalajes de madera según la Normativa Internacional en Medidas Fitosanitarias # 15 –NIMF 15-.
 - Fumigaciones con productos a base de Fosfina (PH₃).
 - Aspersiones, Aspersiones a ultra bajo volumen y nebulizaciones.
 - Desinfecciones
 - Otros tratamientos alternativos

Para la realización de las conferencias se elaboraron presentaciones en power point para cada uno de los temas que fueron abordados.

Durante la ejecución de la actividad en el CUNORI se contó con la participación de un Profesional en el área de Comercio Agropecuario Internacional y Tratamientos Cuarentenarios del OIRSA, así como con un epidemiólogo del MAGA.

En el CUNORI la actividad duró 2 días con un total de 70 participantes, realizando al final de la conferencia, una práctica de fumigación con Bromuro de Metilo bajo carpa en las instalaciones del vivero, culminando con la entrega de diplomas de participación para los asistentes (Anexo 13).

La actividad que se realizó en la Escuela de Agronomía del Instituto Adolfo V. Hall de Oriente, Chiquimula y en la Sede Nororiental II de la Universidad Rural de Guatemala en el municipio de Jocotán duró un 1 día cada una, siendo realizada en su totalidad por el estudiante de EPS, abordando los mismos temas tratados en la conferencia realizada en el CUNORI, solo que de una forma resumida (Anexo13).

Evaluación

La actividad realizada cumplió con las expectativas planteadas, las cuales fueron superadas, alcanzando más del 100 % de ejecución, atendiendo un total de 160 participantes divididos en cuatro días de conferencias en fechas distintas. Durante el desarrollo de las conferencias se logro comprobar la situación planteada en la descripción del problema, pues casi la totalidad de los participantes desconocían los temas abordados, tanto en las etapas iniciales como en las etapas finales de formación académica de las carreras agrícolas del nivel medio y superior del departamento, con lo cual se evidencia que la actividad contribuyo de manera considerable a fortalecer los conocimientos de los estudiantes e indirectamente con la protección del Patrimonio Agropecuario Nacional.

4.4 Elaboración de un Manual de Normas y Procedimientos para el Puesto del Servicio de Protección Agropecuaria, La Ermita, Chiquimula.

Descripción del Problema

Actualmente se cuenta con un manual de procedimientos para puestos terrestres de protección agropecuaria, el cual es de carácter general y fue formulado en el año 2,002, estando muchos de los procedimientos descritos en dicho documento ya obsoletos, debido a las condiciones cambiantes y nuevos acuerdo suscritos por parte del estado de Guatemala. Todos los puestos de cuarentena presentan situaciones diferentes en cuanto a su funcionamiento y al tipo de operaciones y productos que son transportados, sumado a esto los trabajadores son trasladados de forma constante de un lugar a otro, sin una previa capacitación sobre el nuevo puesto al que son enviados, por consiguiente es necesario redactar un manual de procedimientos específico para el Puesto del SEPA en La Ermita, Chiquimula.

Objetivo

Facilitar las funciones de los oficiales de cuarentena de recién ingreso y traslado, por medio de la elaboración de un manual de normas y procedimientos, actualizado y acorde a las actividades del Puesto SEPA La Ermita, Chiquimula.

Meta

Elaborar un Manual de Normas y Procedimientos Cuarentenarios para el Puesto SEPA La Ermita, Chiquimula.

Metodología

Como primer paso se efectuó un análisis de los registros de importaciones y exportaciones del puesto, para determinar cuales son los productos que con mayor frecuencia circulan por la mencionada frontera, así como la legislación vigente para dichos productos; con lo cual se procedió a redactar un manual de normas y procedimientos.

Posteriormente se recopiló la información necesaria para incluirla en dicho documento.

El manual consta de la estructura e información siguiente:

- Título
- Índice
- Introducción
- Generalidades del puesto
- Procedimiento para la importación y exportación de productos de origen animal y vegetal
- Procedimiento para la importación y exportación de insumos para uso animal
- Procedimiento para la importación y exportación de insumos para uso agrícola
- Aplicación de medidas cuarentenarias
- Tratamientos cuarentenarios vigentes
- Historial de productos importados y exportados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

A petición del Supervisor Regional de Cuarentena del OIRSA y el Oficial de Cuarentena Encargado del puesto de cuarentena, el manual pasará a formar parte del POA 2,009 del Puesto SEPA, La Ermita, para ser sometido a discusión y aprobación por parte de las autoridades superiores del OIRSA Representación Guatemala en el año mencionado.

Evaluación

Con la elaboración del manual se alcanzó la meta en un 100%, dejando la iniciativa para que los otros puestos de cuarentena del país adopten la misma medida, ya que son ellos quienes realmente conocen la dinámica específica de

esos puntos de acceso al país. La actividad fue catalogada por parte Supervisor Regional del OIRSA como una buena iniciativa para contribuir al desarrollo de las actividades y mejor desempeño de los oficiales de nuevo ingreso y de recién traslado.

4.5 Fortalecimiento Interinstitucional

Descripción del Problema

El debilitamiento de las relaciones interinstitucionales provoca en muchas ocasiones la discrepancia de opiniones y de acciones con respecto a la competencia legal de cada autoridad, en una actividad determinada.

Al igual que el Servicio de Protección Agropecuaria las demás autoridades presentes en la zona, que de una u otra forma facilitan y regulan el transporte de mercaderías, constantemente trasladan al personal de forma rotativa a todos los puntos fronterizos del país con otras naciones, lo que provoca que no exista seguimiento de las acciones y de los acuerdos internos entre las oficinas.

Objetivo

Fortalecer la relación interinstitucional entre el Servicio de Protección Agropecuaria, Superintendencia de Administración Tributaria y Policía Nacional Civil, que realizan sus actividades en la Aduana La Ermita, Chiquimula.

Meta

Realizar 3 reuniones durante el período que duró el EPS, con la participación de 1 representante de las instituciones presentes en la Aduana La Ermita, Chiquimula.

Metodología

Las reuniones se realizaron de acuerdo a la disponibilidad de horario de los participantes, en las instalaciones de la Aduana La Ermita, Chiquimula.

Se elaboró una agenda previa a cada reunión conteniendo los puntos a tratar.

La primera agenda contempló los aspectos siguientes:

- Competitividad legal de cada institución
- Procedimientos comunes que realiza cada institución
- Complementariedad de acciones por parte de las instituciones
- Acciones que ameritan la participación conjunta de las autoridades
- Productos agropecuarios sujetos a reglamentación

En las reuniones consecuentes se abordaron temas relacionados a las actividades realizadas durante el período posterior a la primera reunión, y se evaluaron los logros obtenidos y los problemas encontrados.

Las instituciones invitadas a participar en las reuniones fueron: SAT, MIGRACION, BANRURAL, OIRSA y PNC, siendo esta última la que manifestó una negativa a la ejecución de la actividad pues a pesar de ser invitados de forma escrita no se presentaron.

De las reuniones se logró realizar las gestiones y aprobaciones siguientes:

- Con la Administradora de la Aduana se logró obtener la autorización para la colocación de 3 rótulos informativos sobre el servicio, así como se gestionó la construcción de una rampa de inspección para el SEPA La Ermita o la ampliación de la que existe para el uso de la SAT, además se logró la autorización de un área de parqueo para vehículos que transportan productos agropecuarios previo a que estos sean inspeccionados por los oficiales de cuarentena, con el fin de contribuir a la fluidez del tráfico en el recinto aduanero.

Evaluación

En términos generales se puede concluir que la actividad se cumplió de forma satisfactoria, quedando como prueba los logros obtenidos, mismos que forman parte del POA 2,009, del Puesto SEPA La Ermita.

4.6 Elaboración del mapa de la Aduana La Ermita con el uso del Sistema de Información Geográfica.

Descripción del problema

Actualmente el ordenamiento y control dentro del recinto de la Aduana La Ermita se encuentra a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, la cual no cuenta con un mapa que le permita tener una vista aérea del terreno sobre el cual se encuentra ubicada la aduana, lo cual puede servir para favorecer el ordenamiento y conocer las áreas con que se cuenta para parqueos y áreas verdes. Tomando en cuenta los conocimientos que se adquieren en la carrera de Agronomía del CUNORI, la administración de la aduana solicitó la elaboración de un mapa que contribuyera a dicha actividad.

Objetivo

Geoposicionar el recinto que ocupa la Aduana La Ermita, mediante la elaboración de un mapa con ortofoto y la ubicación con el uso de coordenadas GTM.

Meta

Elaboración de un mapa con resolución de fotografía aérea 40 X 40 cm. del área que ocupa la Aduana La Ermita, Concepción Las Minas, Chiquimula.

Metodología

Con la utilización del Sistema de Posicionamiento Global –GPS-, se procedió a realizar la fase de campo, la cual consistió en tomar las coordenadas GTM de los vértices del perímetro de la aduana, los que sirvieron para la búsqueda de la ortofoto explícita para el mapa.

Al finalizar la fase de campo se procedió a ejecutar la fase de gabinete para lo cual se utilizó el Sistema Operativo ArcGis 9.1 con el que se elaboró el mapa, el

cual se imprimió en hoja fotográfica de 8.5 X 11 pulgadas por tratarse de un área relativamente pequeña (Anexo 5).

Evaluación

Con la elaboración y entrega del mapa a la administración de la aduana se completó la actividad en un 100%.

4.7 Apoyo en la Inspección de Productos y Subproductos Vegetales para la Exportación

Descripción del Problema

De forma constante por este paso fronterizo se exportan cantidades considerables de productos agrícolas y forestales, constituyéndose la inspección de éstos como una de las actividades que mas se realiza en este puesto de cuarentena.

Según la Norma Internacional en Medidas Fitosanitarias # 7 –NIMF 7- sobre la Certificación para la Exportación aprobada en 1,997 por la Organización Mundial del Comercio –OMC- de la cual Guatemala es signatario, el país exportador se compromete a realizar todas las inspecciones y pruebas necesarias para garantizar al país importador el ingreso de productos libres de plagas y enfermedades que amenacen su patrimonio agrícola y forestal, consignando la información en el Certificado Fitosanitario para la Exportación (Anexo 6).

Según la normativa solo los profesionales en las ciencias agrícolas pueden certificar la exportación de productos y subproductos vegetales, pero considerando la carga de trabajo y el horario de atención, se hace necesario el apoyo de personal técnico para la labor de inspección de dichos productos, no así para la extensión del Certificado Fitosanitario de Exportación, por lo cual se tuvo participación directa en dicho proceso.

Objetivo

Contribuir a la inspección de productos y subproductos vegetales en exportación con destino a El Salvador.

Meta

Realizar la inspección documental y física de productos y subproductos vegetales para exportación con destino a El Salvador.

Metodología

Como primer paso se revisó la documentación que acreditaba la extensión del Certificado Fitosanitario de Exportación, verificando que cumpliera con la legislación vigente para el efecto.

Posteriormente se procedió a realizar inspección física de los productos para descartar la presencia de plagas o enfermedades. En el caso especial de la madera, además de la búsqueda de insectos se realizó la cubicación correspondiente para determinar que las cantidades a exportar fueran las autorizadas por el INAB, como parte de la contribución del SEPA al cumplimiento de la Ley Forestal Nacional (Anexo 14). Luego de la inspección se notificó el resultado al Oficial de Cuarentena encargado de la certificación para que autorizara la extensión del Certificado Fitosanitario (Anexo 6).

Se elaboró un flujograma de procesos, con el que se describe la secuencia y el seguimiento de la actividad de inspección de productos y subproductos vegetales en exportación (Anexo 17 Flujograma 2).

Como actividad complementaria se elaboraron estadísticas en forma de graficas y cuadros detallados, sobre las actividades de exportación de vegetales, en el Puesto SEPA La Ermita del año 2,008 (Anexos 15, 16 gráfica 4)

Evaluación

Se participó en la inspección de productos vegetales como: banano, melón, manzanilla, aguacate, chile dulce, tomate, tabaco, maderas de los géneros *Pinus*, *Liquidambar* y *Cupressus*, por un total en peso de 1,576,801.44 kgs. Considerando que este servicio no fue planificado se puede concluir que se cumplió la meta en un 100%.

5. CONCLUSIONES

- El Puesto SEPA La Ermita basa sus actividades en un mayor porcentaje en la inspección y autorización de productos y subproductos agropecuarios e insumos para uso agrícola y animal en Tránsito Internacional vía Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios, con destino a Estados Unidos, Alemania, Holanda, Suecia y Bélgica en su mayoría.
- Durante el período de julio a diciembre de 2008 las importaciones de productos de origen vegetal y animal fueron en su mayoría harina de maíz, pollos de engorde de 1 día procedentes de El Salvador y cueros de bovino al wet blue procedentes de Nicaragua.
- Las importaciones de insumos para uso animal se caracterizaron por el ingreso de alimentos balanceados para aves, porcinos y caninos, todos procedentes de El Salvador.
- Los productos vegetales que mas exporta Guatemala hacia El Salvador por el paso fronterizo de la Aduana La Ermita, Concepción Las Minas, Chiquimula, son en su mayoría: madera aserrada del genero *Pinus*, banano y melón; exportándose en cantidades menores y en dependencia de sus temporadas de cosecha, productos como: aguacate, chile dulce, tomate y tabaco, entre otros.
- Existe desconocimiento por parte de la mayoría de la población y sobre todo por parte de los agricultores y muchos profesionales de las ciencias agrícolas sobre la existencia de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal Dto. 36-98, la reglamentación que tienen los productos de origen agropecuario para ingresar al territorio nacional por la vía legal y la existencia de una institución que vela por la regulación y control del ingreso de este tipo de productos.

- En el puesto SEPA la Ermita la intercepción de plagas es sumamente baja, lo cual manifiesta la fitosanidad de los productos que ingresan y evidencia una similitud considerable en el status fitosanitario de El Salvador y Guatemala, puesto que las únicas plagas interceptadas corresponden a géneros cosmopolitas o mejor dicho a plagas que existen en nuestro país, por lo que los envíos en los que fueron detectadas no representaron riesgo para el patrimonio agropecuario nacional.
- Las conferencias y capacitaciones sobre el Servicio Cuarentenario Nacional impartidas a nivel medio y superior de las carreras agrícolas del departamento, contribuyeron de forma significativa a la divulgación de las actividades que realiza el Servicio de Protección Agropecuaria en las fronteras del país.
- El manual de normas y procedimientos del Puesto SEPA La Ermita, servirá como documento de inducción para el nuevo personal del referido puesto, con lo cual se garantiza atención rápida y de calidad para los importadores y exportadores de productos y subproductos agropecuarios, que ingresan hacia el país por la Aduana La Ermita.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar gestionando con las autoridades de la Representación del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria en Guatemala la colocación de rótulos de identificación del Servicio de Protección Agropecuaria dentro y Fuera de la Aduana La Ermita, Concepción Las Minas, Chiquimula.
- Continuar con la ejecución de actividades como las conferencias sobre el Sistema Cuarentenario Nacional en Instituciones que tengan relación directa o indirecta con la Importación y Exportación de productos agropecuarios, así como en los establecimientos educativos y universidades que tienen carreras enfocadas a las ciencias agrícolas y al comercio internacional, en la región oriente del país.
- Ejecutar una campaña de divulgación sobre el Servicio de Protección agropecuaria, a través de medios escritos (trifoliales), radiofónicos y televisivos de la región oriente del país.
- En las inspecciones de madera de pino para la exportación, hacer mayor énfasis en la diferenciación de maderas aserradas puesto que dentro de los cargamentos se pueden transportar maderas con reglamentación más estricta para su exportación, tales como las meliáceas del género *Swietenia*, las cuales necesitan una autorización especial NO CITES de la Comisión Nacional de Areas Protegidas –CONAP- para poder ser exportadas.
- Fomentar la participación de los estudiantes de las carreras agrícolas de las universidades en la ejecución de sus Prácticas Profesionales dentro del Servicio de Protección Agropecuaria de Guatemala, puesto que representa un tema importante para contribuir al desarrollo agropecuario del país.

7. BIBLIOGRAFIA

- Berg, GH. 1989. La cuarentena vegetal: teórica y práctica. El Salvador, OIRSA/FAO. 440 p.
- Cruz S, JR De La. 1982. Clasificación de zonas de vida de Guatemala basada en el sistema Holdridge. Guatemala, INAFOR. 24 p.
- Lauret Valladares, JE. 1997. Manual modelo para la aplicación de las medidas técnicas de la cuarentena agropecuaria. El Salvador, OIRSA. 70 p.
- MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, GT). 1999. Ley de sanidad vegetal y animal y su reglamento. Guatemala. 31 p.
- _____. 1999. Manual de inspección, servicio de protección agropecuaria para puestos de control terrestre. Guatemala. 45 p.
- Municipalidad de Concepción Las Minas, GT. 2005. Plan estratégico participativo municipal de Concepción Las Minas, Chiquimula 2006-2015. Concepción Las Minas, Chiquimula, GT, Oficina de Planificación Municipal. p. 16-17, 30, 33-34.

8. ANEXOS

Anexo 1.

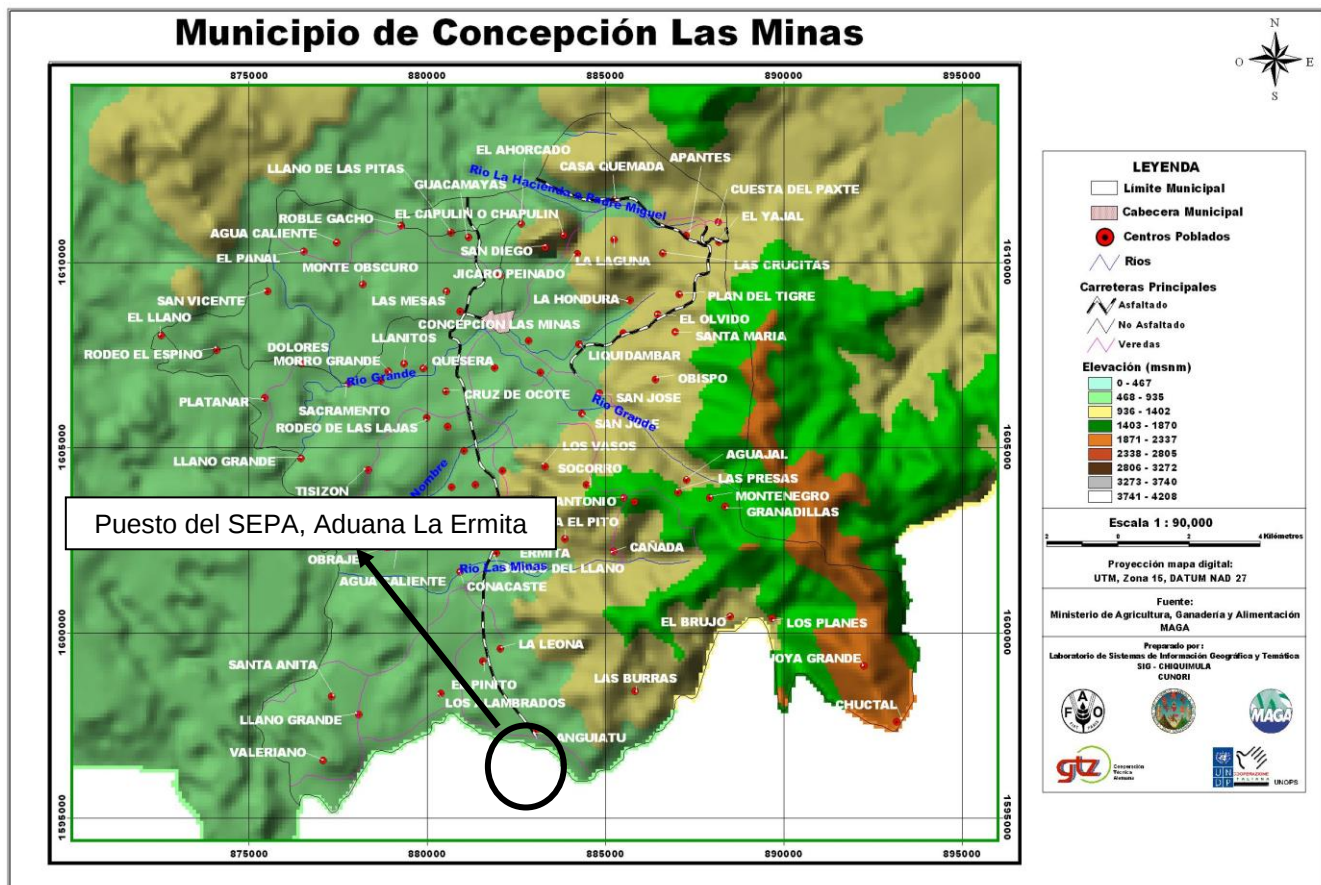


Figura 1. Ubicación Geográfica de la Unidad de Práctica.

Anexo 2.

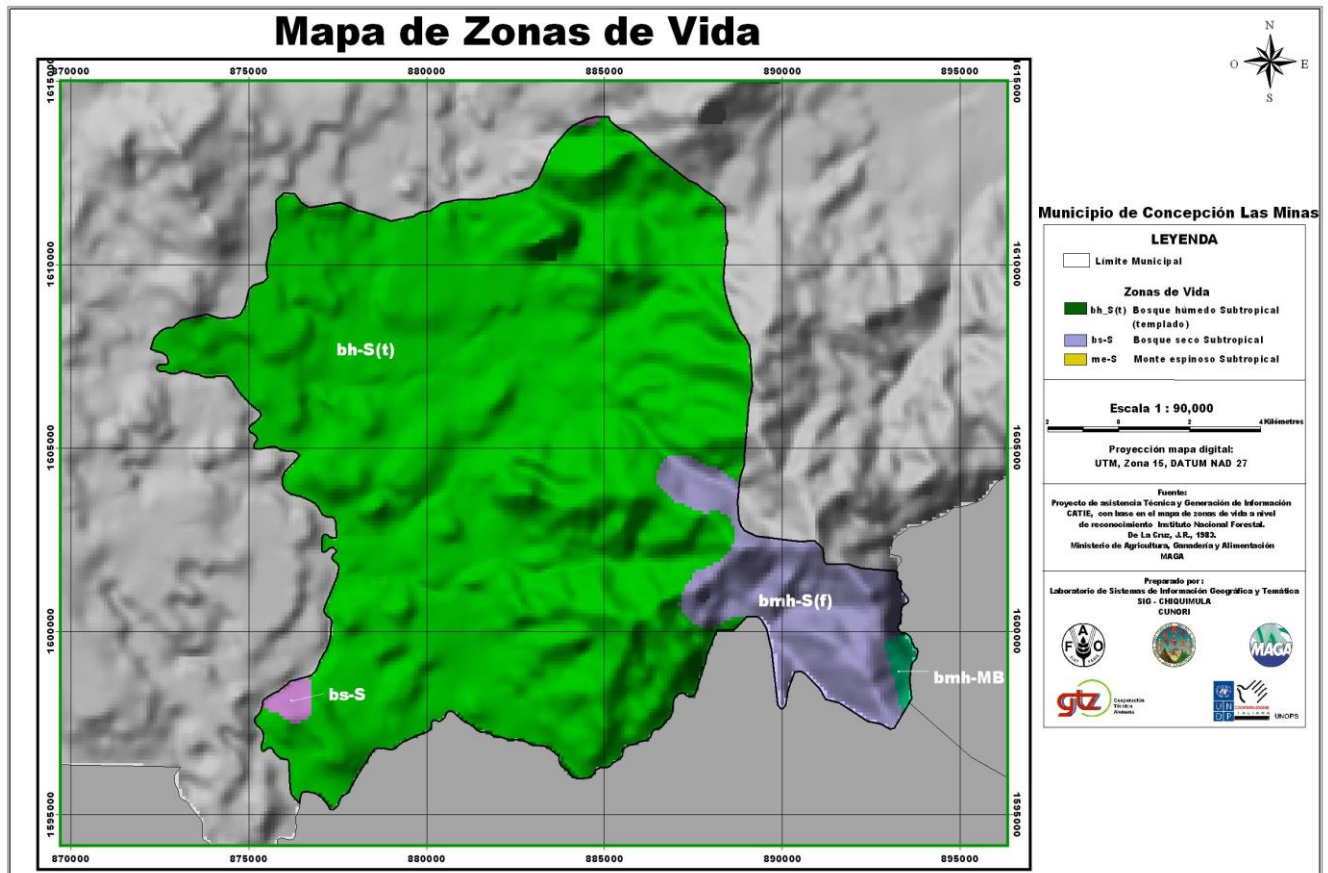


Figura 2. Mapa de Zonas de Vida, Concepción Las Minas.

Anexo 3.

Harina de maíz
Cascarilla de mani molida
Okra
Noni
Aguacate
Harina de soya
Mango

Cuadro 2. Listado de productos vegetales frecuentemente importados por el Puesto SEPA, La Ermita, Concepción Las Minas, Chiquimula.

Pollito de engorde de 1 día
Cuero de bovino
Pollita ponedora de 1 día
Canino

Cuadro 3. Listado de productos de origen animal frecuentemente importados por el Puesto SEPA, La Ermita, Concepción Las Minas, Chiquimula.

Anexo 4.



SERVICIO DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA
- SEPA -
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION
- MAGA -



Nº 122496

**BOLETA TECNICA DE SEGUIMIENTO DOCUMENTAL
 E INSPECCION DE PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS
 DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL**

1. Lugar: La Ermita 2. Fecha: 20/10/08 3. Hora: 12.50

4. Producto: Huina de maíz 5. Origen: El Salvador 6. Procedencia: El Salvador

7. No. de Bultos: _____ 8. Peso: 24,948 kg 9. Tipo de Transporte: Turcoske

10. Vapor: _____ 11. Viaje No. _____ 12. No. de Contenedor: C-106841 / REN 8

13. Compañía Aérea: _____ 14. No. de Vuelo: _____

15. MAGA: Wdp 19354 No. de Marchamo: _____

16. de Origen: _____

17. Importador o Empresa: Distribuidora Latina

OBSERVACIONES TECNICAS

18. Se eliminó marchamo de origen y procedencia SI ☐ NO ☒

19. Se colocó nuevo marchamo SI ☐ NO ☐ Número de marchamo colocado: _____

20. Se tomó muestra del producto SI ☐ NO ☐ Cantidad _____ Lbs. No. de boleta muestreo _____

21. Se detectó presencia de plaga o enfermedad SI ☐ NO ☐ No. formulario de intercepción _____

22. Se envió la muestra al laboratorio SI ☐ NO ☐

23. Se obtuvo resultado del envío de la muestra al laboratorio SI ☐ NO ☐ No. de resultado laboratorio _____

24. Se retuvo el producto SI ☐ NO ☐ Se decomisó el producto SI ☐ NO ☐ No. retención y/o decomiso _____

25. Se liberó el producto SI ☐ NO ☐ No. de constancia de entrega de productos _____

26. Se reembarcó el producto SI ☐ NO ☐ Se reexportó el producto SI ☐ NO ☐ Destino _____

27. Se realizó trat. cuarentenario SI ☐ NO ☐ No. de orden de trat. _____ No. de certificado de trat. _____

28. Si la respuesta anterior es positiva indique tratamiento, producto, dosis y tiempo de exposición: _____

29. F. [Signature]
Inspector SEPA



30. F. [Signature]
Importador / Representante

31. Nombre: Carlos Acuña

Original (blanco): Usuario
 Duplicado (verde): Expediente SEPA

21 Avenida 3-12, Zona 15, Vista Hermosa I - PBX.: (502) 2369-5900 Fax: (502) 2365-8599
 e-Mail: oirsa@oirsa.org.gt - Guatemala, C. A. 01015

Figura 3. Boleta técnica de seguimiento documental e inspección de productos y subproductos de origen vegetal y animal.

Anexo 5.

Aduana La Ermita Guatemala



Figura 4. Ortofoto con plano sobrepuesto de la Aduana La Ermita, Concepción Las Minas, Chiquimula.

Anexo 6.

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Government of the Republic of Guatemala MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION Ministry of Agriculture, Food and Livestock UNIDAD DE NORMAS Y REGULACIONES Unit of Standards and Regulations					
CERTIFICADO FITOSANITARIO PHYTOSANITARY CERTIFICATE				No. UNR 155259	
1) A: ORGANIZACION NACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA DE TO: THE PLAN PROTECTION ORGANIZATION OF			2) LUGAR DE EMISION PLACE OF ISSUE 3) FECHA DE INSPECCION INSPECTION DATE		
CERTIFICACION			CERTIFICATION		
4) Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumple los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenarias reglamentadas.			This is to certify that the plants, plant products and any other articles subject to regulations described herein, have been inspected and/or sampled for analysis according to official procedures and the products is considered to be free of quarantine pests specified by the importing country. They also comply with the current phytosanitary requirements of the importing country, including those regarding regulated non-quarantine pests.		
DESCRIPCION DEL ENVIO			DESCRIPTION OF THE CONSIGNMENT		
5) NOMBRE Y DIRECCION DEL EXPORTADOR NAME AND ADDRESS OF THE EXPORTER			6) NOMBRE Y DIRECCION DECLARADOS DEL DESTINATARIO DECLARED NAME AND ADDRESS OF THE CONSIGNEE		
7) MARCAS DISTINTIVAS DISTINGUISHING MARKS		8) NUMERO Y DESCRIPCION DE LOS BULTOS: NUMBER AND DESCRIPTION OF PACKAGES		9) CANTIDAD DECLARADA Y NOMBRE DEL PRODUCTO DECLARED QUANTITY AND NAME OF PRODUCT	
				10) NOMBRE BOTANICO DE LAS PLANTAS BOTANICAL NAME OF PLANTS	
11) PAIS DE ORIGEN PLACE OF ORIGIN		12) MEDIO DE TRANSPORTE DECLARADO DECLARED MEANS OF CONVEYANCE		13) PUNTO DE ENTRADA DECLARADO DECLARED POINT OF ENTRY	
TRATAMIENTO DE DESINFESTACION Y/O DESINFECCION			DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT		
14) FECHA DATE			15) TRATAMIENTO TREATMENT		
16) PRODUCTOS QUIMICOS (INGREDIENTE ACTIVO) CHEMICALS PRODUCTS (ACTIVE INGREDIENT)			17) CONCENTRACION CONCENTRATION		
18) DURACION Y TEMPERATURA DURATION AND TEMPERATURE			19) INFORMACION ADICIONAL ADDITIONAL INFORMATION		
DECLARACION ADICIONAL			ADDITIONAL DECLARATION		
20)					
21) NOMBRE DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO NAME OF AUTHORIZED OFFICER			24) SELLO DE LA ORGANIZACION STAMP OF ORGANIZATION		
22) FIRMA DEL OFICIAL AUTORIZADO SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICER			23) FECHA DE EMISION DATE ISSUED		
					
El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, La Unidad de Normas y Regulaciones y sus oficiales o representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este Certificado Fitosanitario. The Ministry of Agriculture, Food and Livestock, Unit of Standards and Regulations, its officials and representatives decline all financial liabilities resulting from this certificate.					
ORIGINAL USUARIO					

Figura 5. Certificado Fitosanitario para la Exportación

Anexo 7. Inspección de Productos de Origen Animal.



Figura 6. Inspección de pollo de engorde de 1 día.



Figura 7. Inspección de pollo de engorde de 1 día.

Anexo 8. Cuadros de Importaciones Animales

PRODUCTO	TOTAL (kgs)	TOTAL (unidades)
Pollito de engorde de 1 día		1,142,300
Cuero de bovino	592,555	
Pollita ponedora de 1 día		207,000
Canino		2
TOTAL GENERAL	592,555	1,349,302

Cuadro 4. Total de importaciones de productos de origen animal por tipo de producto.

PRODUCTO	CATEGORIA	NICARAGUA	EL SALVADOR
Pollito de engorde de 1 día	Animales vivos		1,142,300 u
Cuero de bovino	Cueros de bovino	592,555 kg	
Pollita ponedora de 1 día	Animales vivos		207,000 u
Canino	Animales vivos		2 u
TOTAL POR PAÍS		592,555.00 kg	1,349,302 u

Cuadro 5. Importación de productos de origen animal por categoría y país de origen.

Anexo 9. Inspección de productos vegetales en importación.



Figura 8. Inspección de harina de maíz.



Figura 9. Extracción de muestras de harina de maíz para análisis pre-diagnóstico.

Anexo 10. Cuadros de importaciones de productos vegetales.

PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Harina de maíz	1,072,764.00
Cascarilla de maní molida	102,944.50
Okra	70,200.00
Noni	135.00
Aguacate	50.00
Harina de soya	25.00
Mango	10.00
TOTAL GENERAL	1,246,128.50

Cuadro 6. Importación de vegetales según tipo de producto.

HARINAS Y CONCENTRADOS	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Harina de maíz	1,072,764.00
Harina de soya	25.00
CASCARAS Y CORTEZAS	
Cascarilla de mani molida	102,944.50
HORTALIZAS Y PLANTAS COMESTIBLES	
Okra	70,200.00
PLANTAS MEDICINALES	
Noni	135.00
FRUTAS	
Aguacate	50.00
Mango	10.00

Cuadro 7. Importación de vegetales según categoría.

PRODUCTO	PROCEDENCIA		
	EL SALVADOR	HONDURAS	NICARAGUA
Aguacate	50.00 kg		
Cascarilla de mani molida	20,861.00 kg		82,083.50 kg
Harina de maíz	1,072,764.00 kg		
Harina de soya	25.00 kg		
Mango	10.00 kg		
Noni	135.00 kg		
Okra		70,200.00 kg	
TOTAL POR PAÍS	1,093,845.00 kg	70,200.00 kg	82,083.50 kg

Cuadro 8. Importación de productos vegetales según país de procedencia.

Anexo 11. Inspección de insumos para uso veterinario.



Figura 10. Inspección y muestreo de alimentos balanceados.



Figura 11. Análisis a detalle de muestras de Alimentos balanceados.

Anexo 12. Cuadro Importación de insumos para uso veterinario

ALIMENTOS PARA AVES	TOTAL(kgs)
Ponedoravis	3,030,579.50
Engordavis	2,467,596.86
Pre-engordavis	525,938.73
Ganamas final engorde	395,283.53
Crecimiento desarrollo pollita	365,151.62
Avis de patio	203,464.37
Ganamas iniciador de engorde	121,065.98
Final engorde	36,364.10
Iniciador engorde	11,363.74
Ganamas ponedora fase II	1,589.01
Ponedora fase 2	454.54
Ganamas ponedora fase I	453.60
Ponedora fase 1	227.27
TOTAL CATEGORIA	7,159,532.84
ALIMENTOS PARA PORCINOS	
Finalizador cerdo	87,064.80
Crecimiento desarrollo cerdo	73,611.52
Porcinovit	7,364.55
Lechon	2,723.85
TOTAL CATEGORIA	170,764.73
ALIMENTOS PARA VACUNOS	
Nutrilac	604,351.33
Mantenimiento ganado lechero	92,997.00
Super lechero	19,025.30
Ganamas mantenimiento ganado	18,181.50
Ganamas ganado lechero 22 %	8,858.96
Ganamas lechero 22 %	3,181.83
Ganamas ganado mantenimiento	680.87
Ganamas ganado lechero 16%	455.55
TOTAL CATEGORIA	747,732.34
ALIMENTOS PARA CANINOS	
Shoper can adulto	7,235.63
Shoper can cachorro	795.38
TOTAL CATEGORIA	8,031.01
TOTAL GENERAL (kgs)	8,086,060.92

Anexo 13. Conferencias



Figura 12. Conferencia sobre Sistema Caurentenario Nacional Auditorium CUNORI.



Figura 13. Conferencia sobre Sistema Caurentenario Nacional Escuela de Agronomía, Instituto Adolfo V. Hall de Oriente

Anexo 14. Inspecciones de productos vegetales en exportación



Figura 14. Cubicación de madera aserrada de pino para exportación.



Figura 15. Inspección de madera aserrada de *Liquidambar styraciflua* para exportación.

Anexo 15. Cuadros de productos vegetales en exportación.

PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Madera aserrada de pino	21,417,422.06
Maíz blanco	7,151,958.84
Banano	3,531,856.64
Melón	1,070,727.58
Poste de pino	983,409.63
Frijol negro	910,103.00
Papaya	447,023.40
Frijol rojo	230,655.60
Yuca	219,538.00
Madera de liquidambar	195,493.89
Achiote	158,500.00
Harina de palmiste	154,222.34
Aguacate	123,152.40
Chile dulce	83,149.92
Semilla de sorgo	66,500.00
Semilla de maíz	59,123.60
Semilla de pepitoria	56,557.74
Sandía	49,896.00
Tabaco	40,914.72
Frijol blanco	25,080.00
Madera de encino	21,824.50
Durmientes de madera de pino	20,140.00
Tablero de Partículas, Aglomerado	18,900.00
Pepino	18,506.88
Madera de ciprés	18,000.00
Chile jalapeño	17,584.32
Tarimas de Madera	13,250.00
Semilla de maiz amarillo.	12,000.00
Madera de quercus	5,300.00
Manzanilla	3,562.00
Hijo de piña	3,000.00
Tomate	952.56
Zapote	720.00
Semilla de maíz super dulce sweet	509.10
Semilla de arveja china	227.30
Chico zapote	135.00
Repollo	22.60
Zanahoria	11.25
Hoja de banano	2.00
Cebolla	1.80
TOTAL GENERAL	37,129,934.67 kg

Cuadro 9. Exportación de vegetales por según tipo de producto.

MADERA Y SUBPRODUCTOS DE MADERA	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Madera aserrada de pino	21,417,422.06
Poste de pino	983,409.63
Madera de liquidambar	195,493.89
Madera de encino	21,824.50
Durmientes de madera de pino	20,140.00
Tablero de Partículas, Aglomerado	18,900.00
Madera de ciprés	18,000.00
Tarimas de Madera	13,250.00
Madera de Quercus	5,300.00
TOTAL CATEGORIA	22,693,740.08
GRANOS	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Maíz blanco	7,151,958.84
Frijol negro	910,103.00
Frijol rojo	230,655.60
Frijol blanco	25,080.00
TOTAL CATEGORIA	8,317,797.44
FRUTAS	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Banano	3,531,856.64
Melón	1,070,727.58
Papaya	447,023.40
Aguacate	123,152.40
Sandía	49,896.00
Zapote	720.00
Chico zapote	135.00
TOTAL CATEGORIA	5,223,511.02
HORTALIZAS Y PLANTAS COMESTIBLES	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Yuca	219,538.00
Chile dulce	83,149.92
Pepino	18,506.88
Chile jalapeño	17,584.32
Tomate	952.56
Repollo	22.60
Zanahoria	11.25
Cebolla	1.80
TOTAL CATEGORIA	339,767.33

Cuadro10. Exportación de vegetales según categoría.

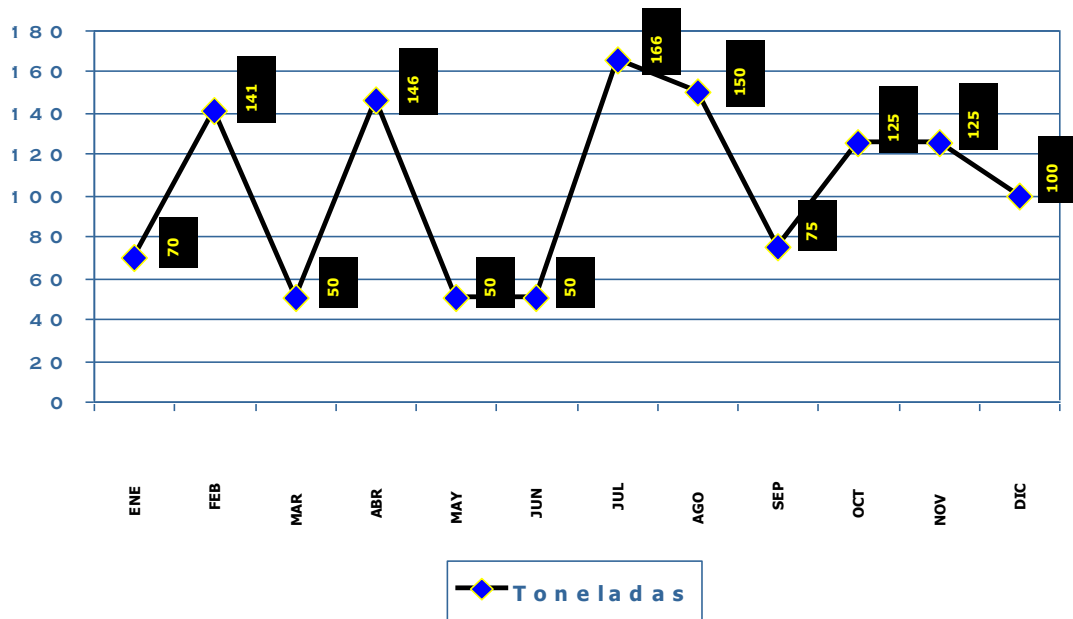
HARINAS Y CONCENTRADOS	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Harina de palmaste	154,222.34
SEMILLAS PARA LA SIEMBRA	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Semilla de sorgo	66,500.00
Semilla de maíz	59,123.60
Semilla de maiz amarillo.	12,000.00
Semilla de maíz super dulce sweet	509.10
Semilla de arveja china	227.30
TOTAL CATEGORIA	138,360.00
HOJAS Y PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Tabaco	40,914.72
PLANTAS MEDICINALES	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Manzanilla	3,562.00
MATERIAL VEGETATIVO PARA LA REPRODUCCION	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Hijo de piña	3,000.00
FOLLAJES	
PRODUCTO	TOTAL (kgs)
Hoja de banano	2.00

Cuadro 10.1. Continuación de cuadro 10.

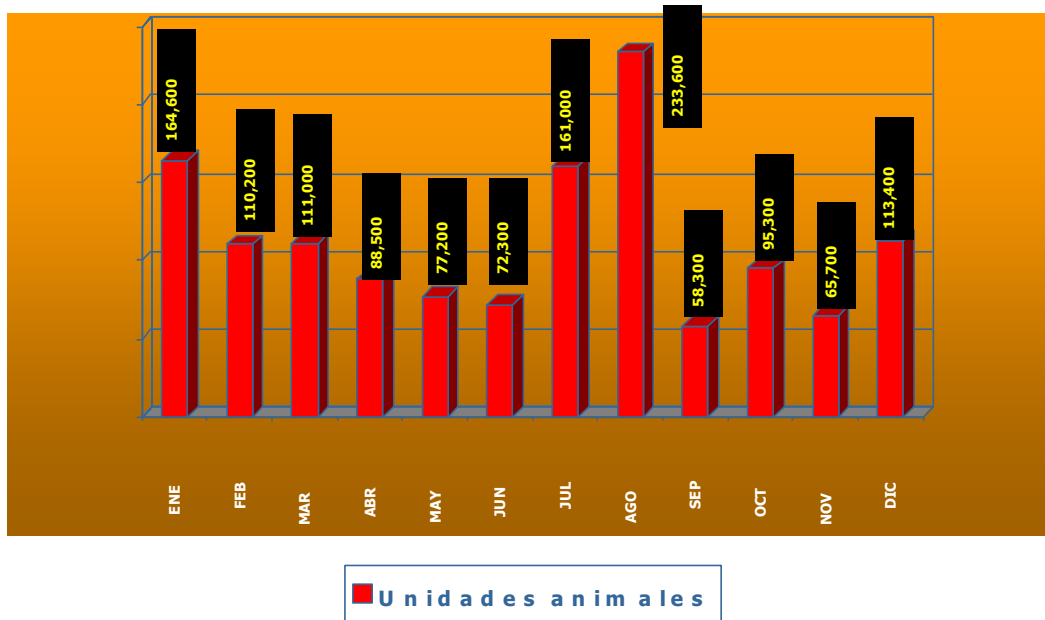
PRODUCTO	PAIS DE DESTINO		
	COSTA RICA	EL SALVADOR	NICARAGUA
Achiote	58,500.00 kg	100,000.00 kg	
Aguacate		123,152.40 kg	
Banano		3,531,856.64 kg	
Cebolla		1.80 kg	
Chico zapote		135.00 kg	
Chile dulce		83,149.92 kg	
Chile jalapeño		17,584.32 kg	
Durmientes de madera de pino	20,140.00 kg		
Frijol blanco		25,080.00 kg	
Frijol negro		474,647.00 kg	435,456.00 kg
Frijol rojo		230,655.60 kg	
Harina de palmaste		154,222.34 kg	
Hijo de piña		3,000.00 kg	
Hoja de banano		2.00 kg	
Madera de encino		21,824.50 kg	
Madera de liquidambar		195,493.89 kg	
Madera de quercus		5,300.00 kg	
Maíz blanco		7,151,958.84 kg	
Manzanilla		3,562.00 kg	
Melón		1,070,727.58 kg	
Papaya		447,023.40 kg	
Pepino		18,506.88 kg	
Tablero Partículas Aglomeradas		18,900.00 kg	
Poste de pino	224,258.00 kg	759,151.63 kg	
Repollo		22.60 kg	
Sandía		49,896.00 kg	
Semilla de arveja china		227.30 kg	
Semilla de maíz amarillo.	12,000.00 kg		
Semilla de maíz dulce sweet	509.10 kg		
Semilla de pepitoria		56,557.74 kg	
Semilla de sorgo		23,100.00 kg	43,400.00 kg
Tabaco		40,914.72 kg	
Tarimas de Madera		13,250.00 kg	
Tomate		952.56 kg	
Yuca		219,538.00 kg	
Zanahoria		11.25 kg	
Zapote		720.00 kg	
Madera aserrada de pino	20,140.00 kg	21,382,255.06 kg	15,027.00 kg
Semilla de maíz	11,120.00 kg	48,003.60 kg	
Madera de ciprés		18,000.00 kg	
TOTAL POR PAÍS	346,667.10 kg	36,289,384.57 kg	493,883.00 kg

Cuadro 11. Exportación de productos vegetales según país de destino.

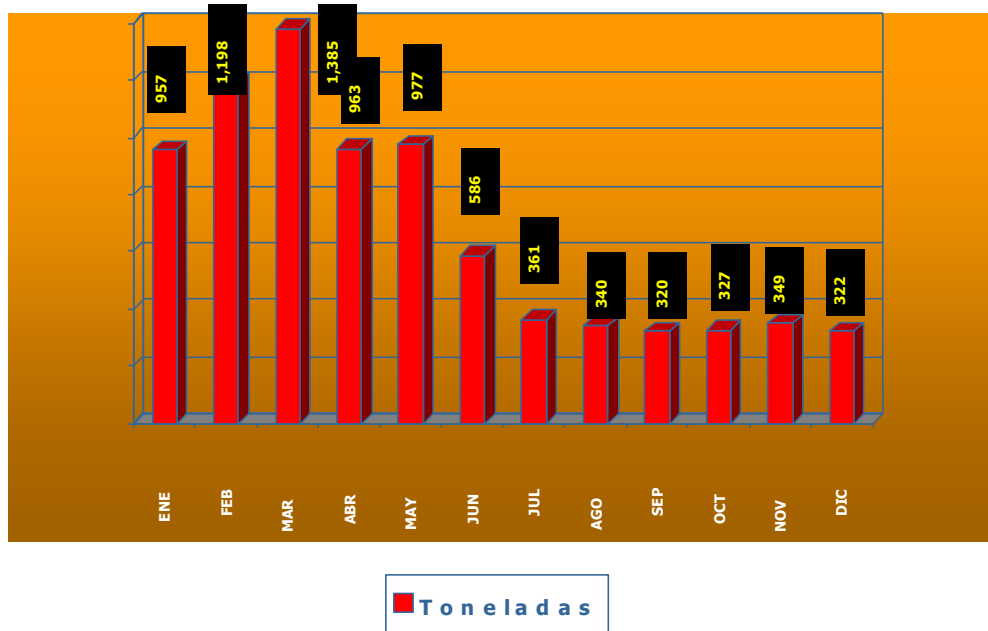
Anexo 16. Graficas



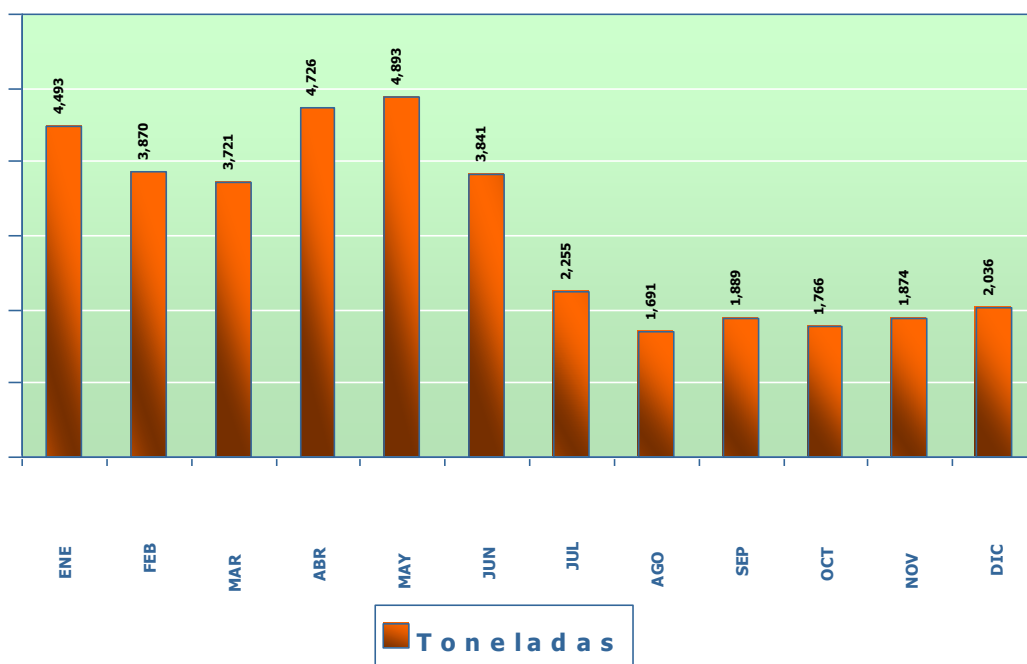
Grafica 1. Importación de productos vegetales, puesto SEPA, La Ermita, 2008.
Fuente: Elaboración propia.



Grafica 2. Importaciones de animales vivos, puesto SEPA, La Ermita, 2008.
Fuente: Elaboración propia.

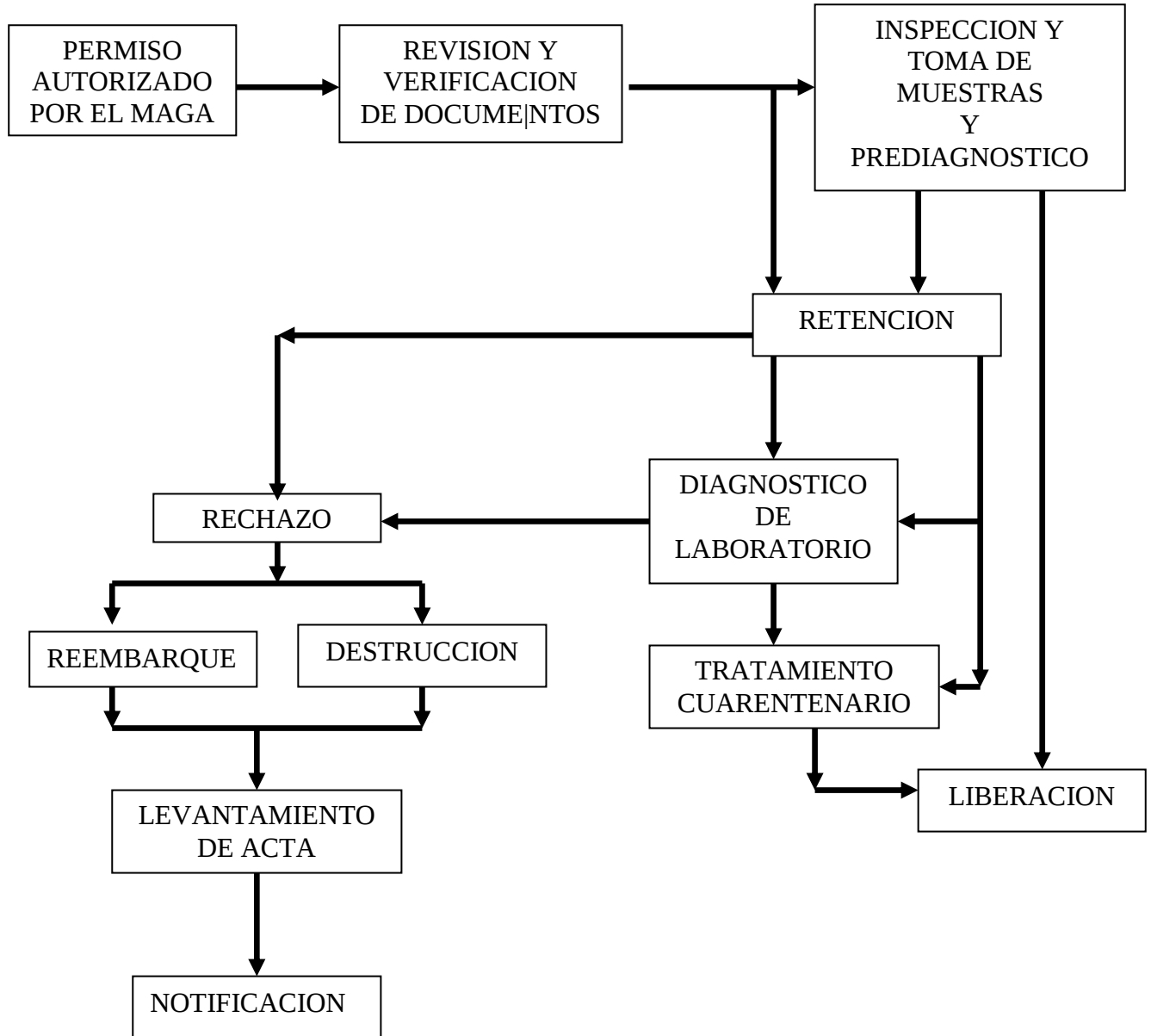


Gráfica 3. Importación de Productos Veterinarios, puesto SEPA La Ermita, 2008.
Fuente: Elaboración propia

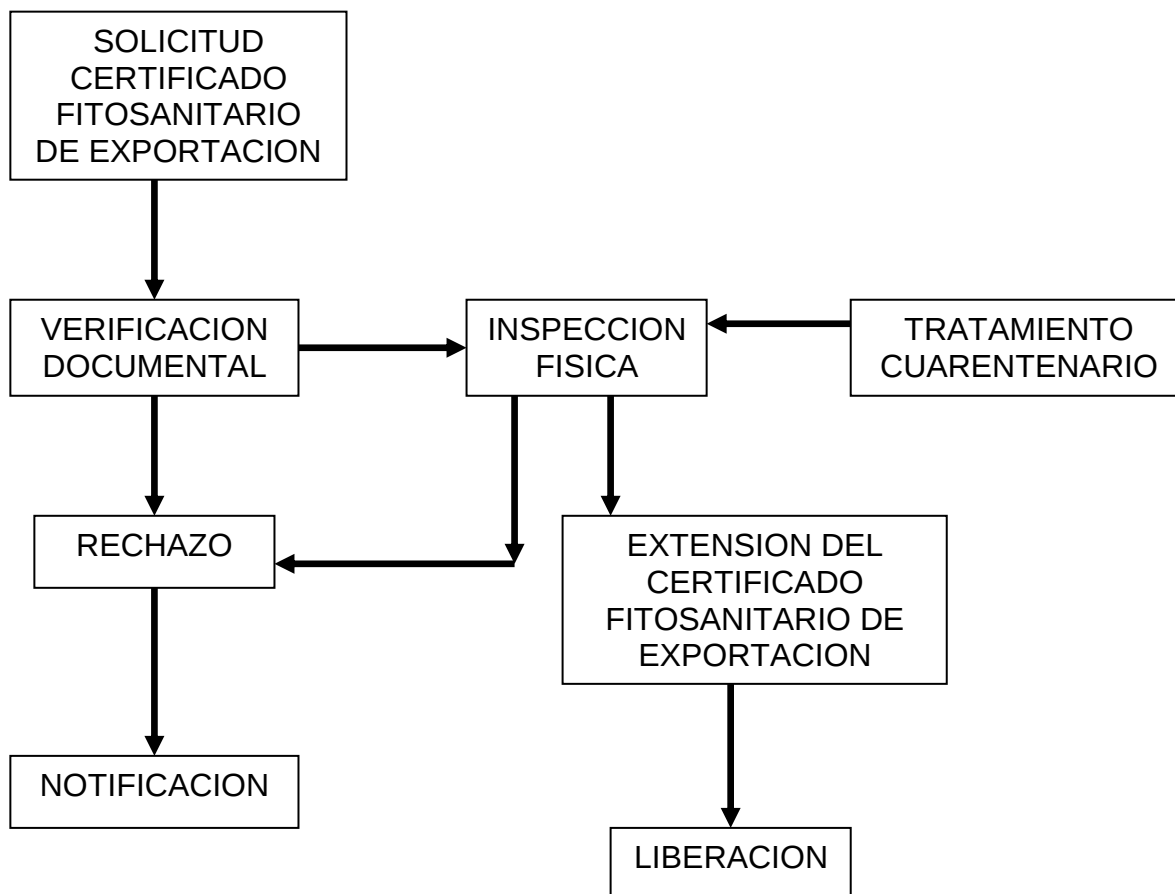


Gráfica 4. Exportaciones de productos vegetales, Puesto SEPA La Ermita, 2008.
Fuente: Elaboración propia.

Anexo 17. Flujogramas



Flujograma 1. Proceso de importación de productos de origen vegetal, animal e insumos para uso animal.



Flujograma 2. Proceso de exportación de productos vegetales.